MONTEVIDEO — Jueves 11 de Enero de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,600

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número suelto	0.10	"
Número atrasado	0.20	"

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
La Administracion de El Siglo manifiesta [illegible]

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
" " . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA. . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited. Lóndres.

Almanaque

Hoy jueves 11—Santos Anastasio, monje, é Higinio, papa.
Van 11 dias trascurridos, faltando 354 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 56 m. y se pone á las 7 h. y 8 m.
Luna nueva (6.ª dia).

EL SIGLO

La deuda brasilera

En la última sesion de la Cámara de Diputados, fueron anunciados en general dos proyectos de ley, [illegible]

[illegible]

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, Enero 10 (noche)—Tuvo lugar hoy el juicio establecido ante la Corte de Asises contra el anarquista Vaillant, autor del atentado cometido en la Cámara de Diputados. [illegible]

[illegible]

PARIS, 10 (noche)—Por decreto presidencial, el señor Imbert ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Francia en Rio Janeiro.

PARIS, 10 (noche)—[illegible]

PRAGA, 10 (noche)—[illegible]

SAN PETERSBURGO, 10 (noche)—[illegible]

CONSTANTINOPLA, 10 (noche)—[illegible]

VIENA, 10 (noche)—[illegible]

ROMA, 10 (noche)—[illegible]

PARIS, 10 (noche)—[illegible]

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 10 (1.40 p. m.)—[illegible]

BUENOS AIRES, 10 (5 p. m.)—[illegible]

BUENOS AIRES, 10 (10.30 p. m.)—[illegible]

Comerciales

BUENOS AIRES, 10—Oro, el contado y fin de mes, 332.50.
[illegible]

BUENOS AIRES, 10 (último momento)—Oro, 333.80.

LITERATURA

Entre libros y periódicos

APUNTES BIBLIOGRAFICOS

Saldias: Historia de la Confederacion Argentina—Pelliza: La dictadura de Rosas—Fernandez y Medina: Cuentos del Pago—Blixen: Historia de la Literatura Contemporánea—Roustan: Anuario Estadístico de la República O. del Uruguay—Chucarro: Memoria presentada á la Direccion general de Instruccion primaria—Bollo: Manual práctico del Registro del Estado Civil—Wilde: Viajes y observaciones—La sirvienta patrona, cuadro de V. Bignami—Publicaciones ilustradas—Novedades literarias—Réplica á «Un cualquiera».

(Conclusion.—Véase EL SIGLO de ayer, edicion de la tarde)

IV

Por algunos minutos, si os place, amables lectores, lleguémonos al bazar de cuadros y espejos de don Cárlos Maveroff, tan afanoso por desarrollo del buen gusto artístico en este país. Allí, entre las nuevas obras de arte, así nacionales como extranjeras, que se ostentan en los escaparates y sobre los caballetes de aquella acreditada casa, encuéntrase un cuadro de pequeñas dimensiones debido al pincel de Vespasiano Bignami, profesor en la Academia de Bellas Artes de Milan, y hermano de Pompeyo y César Bignami, distinguidos músicos, apreciados y queridos en esta sociedad. Gracias á su fraternal cariño, Montevideo posee ya algunas obras notables de Vespasiano Bignami, uno de los jóvenes artistas que descuellan en la capital lombarda, cuyos habitantes le dispensaron la honra de elegirle miembro de la Junta Municipal al propio tiempo que era nombrado profesor en la expresada Academia.

El nuevo cuadro, *La sirvienta patrona*, es un *bijou*. El argumento es sencillo: una sirvienta que en lugar de manejar su plumero, descansa muellemente y coqueteando en un sillon. Al ver esa bella holgazana, se conoce que no teme ser reprochada. Ella cuenta con la proteccion, mejor dicho, con la obediencia del amo: es una sirvienta que manda y ¡ay de quién la ofenda!

Es tan bonita, tan graciosa, tan elegante, que tiene el derecho de mostrarse indolente y coqueta!

Figura, accesorios, ambiente, todo es animado, colorido, correcto y delicado en ese hermoso cuadro, uno de los mas bellos de Vespasiano Bignami, y que no tardará sin duda, en adornar uno de los principales salones de Montevideo.

∴

La casa de los señores Cuspinera, Teix y C.ª reparte con regularidad las entregas de *La Ilustracion Artística* de Barcelona y otras publicaciones ilustradas de que es agente.

Figura entre las últimas la de las *Obras completas*, de Voltaire, vertidas al español. Lleva ya publicados los cuentos y buena parte de las obras históricas del patriarca de Ferney; los grabados que la ilustran son una reproduccion de aquellos que embellecen la apreciada edicion francesa de Garnier.

La favorable acogida alcanzada aquí por la traduccion española de Voltaire, prueba que no escasean los amantes de las ideas liberales.

∴

La casa editorial de El Siglo Ilustrado de don Andrés Rius, ha repartido los núms. 566 á 569 del periódico *La Ilustracion Ibérica* y los núms. 72, 73 y 74 de *La Ilustracion Moderna*. Vienen llenos de interés en el texto y están profusamente ilustrados con grabados y fotograbados.

La misma casa, recibió una buena remesa de libros en español, entre ellos muchos de medicina.

∴

Nunca es tarde, cuando la dicha es buena,—hemos exclamado al recibir el primer número del nuevo año de *La Ilustracion Sud-Americana*, que se publica en Buenos Aires y reparten en esta los señores L. Jacobsen y Ca. (Librería Europea, calle Ituzaingó núm. 141). Además de los muchos grabados que aumentan el interés del texto, hay uno de gran tamaño, de esmerada ejecucion, que reproduce *¡Yum! ¡Yum!* cuadro de M. Sichel. Representa á una «apetitosa» y elegante morocha, jugueteando con su enorme abanico.

El primer número del segundo año de *La Ilustracion Sud-Americana* es de buen agüero para ese periódico, digno de la proteccion especial de los lectores sud-americanos.

⁂

Si estos desaliñados apuntes bibliográficos no fuesen ya tan extensos, podria entretenerme con algunos de los muchos libros nuevos de que el último paquete ha sido portador á la Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, la primera siempre en recibir las novedades que se editan en Francia, España y América.

Me limitaré pues á llamar la atencion sobre el clásico é indispensable *Almanach de Gotha pour 1894*, de todos conocido y por todos consultado;—la traduccion castellana de *La Beneficencia* de H. Spencer, cuya obra se recomienda á los publicistas no menos que á los moralistas, lo mismo que *La moral en los diversos pueblos*. Spencer quiere reglamentar la caridad con el fin de no alimentar la holgazanería, ni servir á la especulacion del fanatismo religioso. Estos nuevos libros prueban que ni la vejez, ni la enfermedad han debilitado la inteligencia del célebre positivista inglés.

La coleccion de libros escogidos se ha enriquecido con la traduccion de *Mi Infancia* por Tolstoï, y *abultado* con la reproduccion de dos novelas de Balzac. No desconozco el gran talento de Balzac, ni repruebo que se reproduzcan sus novelas en español; pero encuentro que soplarle al público, á precio tan subido, *novedades cincuentonas* como las novelas de Balzac y los retratos de mujeres de Saint-Beuve es abusar de la bondad del susodicho y me alegraria que este reproche llegara á oídos de los editores madrileños que publican esa coleccion, por otros títulos recomendable.

Los señores médicos que tanto aprecian la obra de Letulle *Guide pratique des sciences medicales* leerán con placer que Barreiro ha recibido el *Supplement* de la misma que acaba de publicarse. Tambien recibió el *Traité des maladies de la grossesse* por Vinay.

Por último ha recibido... *la mar*,—á lo menos él lo dice y hay que creerle ó reventar. Prefiero lo primero.

⁂

Refiere lord Byron que en uno de los calabozos del palacio ducal de Venecia halló una inscripcion que decia:

Dá mici amici mi guardi Iddio,
Che dai nemici mi guardo io.

(De mis amigos me libre Dios, que de los enemigos me libro yo.)

En el primer verso de esa inscripcion ha debido pensar sin duda el discreto comentador de Cervantes y entusiasta apologista de Rosas (ó Rozas si se quiere) don Adolfo Saldías al leer un brulote lanzado, heróica á la par que modestamente, bajo la poco respetable firma de *Un cualquiera*, y aparecido en las liberales columnas de *La Razon* del 9 en contra del infrascrito, culpable de no haber aceptado á ojos cerrados todos los juicios que acerca de Rosas y su época emitió el preclaro señor Saldías en su interesante *Historia de la Confederacion Argentina*.

No en balde dice un refran que malo es que á un tonto se le aparezca un difunto, pues al tal cualquiera se le figuró que nos hemos personalizado con el señor Saldías (á quien no tenemos el honor de conocer personalmente, pero con quien estamos en excelentes relaciones literarias) siendo así que, por el contrario, hemos rendido pleito homenaje á la ilustracion, talento y sinceridad de convicciones de ese distinguido historiador argentino, y nos tilda neciamente de *unitarios*, siendo así que en el exámen de la indicada historia solo hemos tratado de hacer triunfar la moral histórica.

Para dar una idea de las razones de pié de banco á la par que de la poca cultura del anónimo defensor que, en mala hora, le ha salido al señor Saldías bastaria decir que se permite tratar de ganso á todo un Bartolomé Mitre, que cree refutar á Mariano Pelliza con enrostrarle el ser gordo y cree aplastarme á mí calificándome de ciego y crítico de brocha gorda. ¡Vaya unas razones! Pero cuando uno tiene la suerte de dar con censores de semejante jaez, debe serle permitido presentarlos, como se dice, en camisa... siquiera sea para hacer resaltar el criterio, la buena fé y la hidalguía del director (¡¡) del diario liberal y amigo que prohija en su primera página semejantes partos anodinos. Séanos lícito, pues, reproducir textualmente algunos de los conceptos contundentes con que nos sale al encuentro ese señor cualquiera.

Estos por ejemplo:

«Sobre mas de doscientos juicios que se han emitido sobre ese libro (la citada historia del señor Saldías) *casi todos ellos* se han reducido á *fustigar al autor*, diciendo por boca de ganso—ya se llame Mitre ú otro el ganso—que el doctor Saldías habia emprendido esa obra con el propósito de defender á Rozas.

«Y ¡cosa particular! los críticos de Inglaterra, Francia, Italia y España se han ocupado del libro, prescindiendo del autor, juzgándolo en términos que harían erizar los cabellos al señor Desteffanis, quien, como es sabido, *hace alardes de ser muy unitario*, como los que él moteja en los federales. ¿Cómo? ¿dónde? ¿cuándo?)

«Vejez, vejez incurable, señor Desteffanis Brocha Gorda. (Hombre, lo de la vejez, yo quisiera poderlo remediar y si usted me proporcionase el medio de hacerlo, yo en lugar de decir que es usted un... *cualquiera*, diría que es usted un Juvencio; por lo de Brocha Gorda... ¿cómo andamos por casa?, Estamos á cincuenta años de aquella época á cuyo sol se calienta usted en historia, literatura y en política. (Mire, señor *cualquiera*, no se pise usted la cola: cincuenta años há el que relucía era el sol de la mazhorca, á cuyo altar derribado ofrece usted, un poco tarde, sus marchitas ofrendas).

«...No es tan malo para usted que piensa lo que el señor Pelliza (¿y los 200 mas de arriba?) Con el señor Pelliza puede usted darse atracones históricos... El señor Pelliza es muy gordo y le trasmitirá á boca llena parte de lo que le sobra.»

¡Vaya un bonito modo de raciocinar!

Pues señor *Cualquiera* de mi alma, ha de saber usted que los críticos europeos, lo mismo que los americanos, cuando hablan de lo que no conocen, disparatan de lo lindo, ni mas, ni menos de lo que puede pasarnos á mí y á usted en caso análogo. Y sino dígalo la carta de Emilio Castelar sobre la obra del señor Saldías, cuya carta, con el debido respeto hablando, no dice nada. Yo viví, mi señor *Cualquiera*, lo bastante en la República Argentina para conocer su historia, su literatura y su política, lo suficiente para juzgar con conocimiento de causa los libros que á ellas se refieren. He tratado al libro del señor Saldías con el aprecio que se merece una obra de tanta importancia y creo que mi pluma de brocha gorda ha dado de esa obra estimable y de su distinguido autor un concepto indisputablemente mas digno del que da usted con su pluma de pavo ó de oro, como se quiera, pero descortes, presumida y... poco feliz.

Por lo cual concluyo compadeciendo al doctor Saldías por tener defensores tan poco diestros, tan poco urbanos y tan poco atendibles; y por decirle á usted que entre *gansos* como Mitre y Pelliza y entre *sabios* como usted, prefiero hallarme de acuerdo con los primeros.

¿Está usted?

Delta.

Montevideo, Enero de 1894.

CARTA DE INGLATERRA

El proyectado canal francés—Meeting sobre los asuntos navales—Nuevos buques—A propósito del «Victoria»—Marina de los Estados Unidos—El ejército—El yacht «Vigilante»—Conflictos obreros—Perjuicios al comercio—Los sucesos de Featherstone—Los anarquistas y el Gobierno—Fallecimiento del profesor Tyndall.

Liverpool, Diciembre 9 de 1893

Segun el mismo diputado Gourley, Rusia ha entablado negociaciones para adquirir en el Mediterráneo un punto de reunion para su escuadra, pero el señor Gladstone declaró hace pocos dias en la Cámara que el gobierno británico no tiene motivos para considerar fundado el rumor. Entretanto, el interpelante insiste en que es un hecho, y, segun el *Standard*, de Lóndres, el puerto de que se trata es el de Ajaccio (Córcega).

Se agrega tambien que reina la mayor actividad en los astilleros rusos y que pronto se iniciará en ellos la construccion de cuatro acorazados, un guardacostas blindado, un crucero de 1.ª clase y dos torpederas. En vista de esto se aconseja al gobierno que trate de adquirir de Turquía la isla de Lemnos ó alguna otra en el Este del Mediterráneo que posea un buen puerto.

En cuanto al efectivo de la armada francesa, interpelado al respecto el subsecretario Kay-Shuttleworth, por el diputado Ashmead-Bartlett, respondióle que si bien es deber y costumbre del almirantazgo estar siempre al corriente de la fuerza de las marinas de guerra extranjeras, no conviene interrogar constantemente al respecto en el parlamento á los ministros de S. M. «Tales informes oficiales evidentemente no conducen á nada útil, ni están calculados para mejorar las buenas relaciones con paises con los que estamos en paz. Debo, pues, excusarme de satisfacer la pregunta». Y como insistiera el señor Bartlett, hubo que llamarle al órden.

A propósito de asuntos navales franceses, se dice que el canal proyectado de Burdeos á Narbona, de 320 millas de largo y suficientemente ancho y profundo para dar paso á los blindados mas grandes, costaría la *friolera* de 30 y tantos millones de libras esterlinas, de suerte que la realizacion de semejante obra, que afectaría seriamente la importancia de Gibraltar y la posicion de Inglaterra en el Mediterráneo, es sumamente problemática.

—

El 12 del actual debe tener lugar en Lóndres un meeting organizado por la Cámara de Comercio de esa ciudad para ocuparse de las fuerzas navales del Imperio. Es casi indudable que proclamará la necesidad de aumentarlas sin dilacion.

Entretanto el almirantazgo ha dispuesto se principie en Chatham la construccion de un nuevo blindado de 1.ª clase, mas grande que el Royal Sovereign, y se prepare el diseño de un nuevo tipo de cañonero (gun vessel) mejor que el tipo Linnet, de mas andar y artillería mas pesada. Hace pocos dias una comitiva de periodistas y funcionarios de marina visitó é hizo una excursion en la nueva caza torpedera *Havock* que acaba de salir del astillero de Yarrow y Ca. en Paplar. El andar medio de este barco alcanzó á 31 millas por hora, de Gravesend hasta cerca del Nore, aunque el contrato permite un minimun de 26 á 27. El gobierno ha quedado tan complacido con este barco que ha mandado construir cinco mas del mismo tipo.

La caza-torpedera argentina que se construye en el astillero de Laird, en Birkenhead, bajo la asidua inspeccion inmediata del capitan Barraza,—que será su comandante,—creo estará concluida para Abril del año entrante.

—

Se dice que en estos dias se hará una tentativa de levantar el acorazado *Victoria*, que yace bajo setenta brazas de agua en el fondo del Mediterraneo. El ingeniero á quien se atribuye la idea es el señor Eduardo Wall.

La pérdida de ese buque ha dado lugar á una nueva interpelacion en el Parlamento.

En la sesion del 4 del presente preguntó el diputado Gibson Bowles, si es regla en la marina que cuando á un capitan le parezca que una evolucion dispuesta por el superior haria peligrar el barco, su deber es tomar las medidas necesarias para evitar el peligro notado, aunque ellas importen desobedecer la órden recibida; si incumbe al capitan adoptar tales medidas sin permiso del superior, cuando las circunstancias ó la urgencia del caso no den lugar á obtener ese permiso; y si la responsabilidad del capitan por el gobierno del buque y el no ponerlo en peligro, es completa é indivisa, aunque se halle á bordo un superior suyo.

Contestóle el señor Kay Shuttleworth que el desastre del *Victoria* habia sido objeto ya de un consejo de guerra, cuyos procedimientos y conclusiones merecieron la aprobacion del Almirantazgo; que tendría que excusarse de responder á preguntas que implícitamente atribuian culpabilidad á un oficial que habia sido juzgado y absuelto; que el Almirantazgo es de opinion que la secuela responsabilidad en el gobierno de la armada, se halla determinada ampliamente y ha resistido la prueba de una experiencia larga y variada; y que, en consecuencia, no era dable tomar en consideracion indicaciones tendentes á modificar radicalmente la distribucion actual de la responsabilidad, sólo debido á un suceso extraordinario y sin precedentes.

Señor Gibson-Bowles: «¿Me será permitido preguntar dónde he hecho alusion que importe censurar á oficial alguno? Me he referido simplemente á los principios generales que rigen la responsabilidad de los capitanes, y si el muy honorable señor dice que en los intereses de la marina no debe contestar, acepto esta respuesta.»—Como el subsecretario mantuvo silencio, á pesar de una nueva interrogacion, el interpelante tuvo que darse por satisfecho.

—

El nuevo crucero norte americano «Columbia», de 7.550 toneladas de desplazamiento, que debia andar un promedio de 21 nudos por hora y un máximum de 22, ha realizado en el viaje de prueba un promedio de 23 y un máximum de 25,03. El «Olympia», probado en San Francisco, ha dado un resultado de 22,20. El ministro de Marina, en la memoria anual que acaba de repartirse, opina que ya tienen los Estados Unidos bastantes cruceros y necesita aumentar sus buques de línea.

La prueba oficial del cañon de alambre, sistema Brown, hecha en Landy Hook, demuestra que empleandose proyectiles adecuados puede perforar 19 pulgadas de hierro batido ó 13 pulgadas de blindaje de acero.

El ministro de la Guerra en su memoria anual dice que puede darse ya por definitivamente concluida la guerra de indios en Estados Unidos, lo que hace que el ejército, que consiste actualmente de 2144 oficiales y 25.778 soldados, pueda distribuirse en las fronteras y litoral marítimo.

El ejército británico tiene al presente 30.000 hombres menos que la cifra normal, segun afirmó el general Hill Johnes dias pasados en un banquete que se dió en Cardiff á unos 300 veteranos de la Crimea y la rebelion de la India.

—

Se asegura que trata el emperador aleman de adquirir el yacht á vela norteamericano *Vigilante*, para hacerle correr el año entrante en las carreras de Cowes. Ya saben nuestros lectores que este yacht venció al *Valkirie*, inglés, en Octubre último, en tres carreras consecutivas para el jarron de América, que permanece así en poder de los Estados Unidos. Lord Dunraven, dueño del *Valkirie*, piensa empero que no queda decidida la cuestion de los méritos relativos de los dos yachts, y desea volver á ponerlo á prueba en las mismas carreras en 1894. Peritos imparciales opinan que es indudable que el *Vigilante* es mas velero que el yacht inglés, y que las ventajas del *centre-board* norteamericano sobre la quilla inglesa han quedado demostradas de una manera irrefutable.

Terminaré estos apuntes marítimos anunciando que el «hombre enfermo de Europa i.e.: el sultan de Turquía, acaba de recibir un susto con la presencia de un almirante ruso en Constantinopla, que se ha ido allí para estudiar el estado de la escuadra otomana y de las fortificaciones. Indudablemente se percibe cierto olor á pólvora en el ambiente político de Europa.

—

No bien arreglado, siquiera provisionalmente, el conflicto del carbon en Inglaterra, se presenta una controversia entre patrones y obreros en las minas de Escocia y síntomas de desavenencia en el Sud de Gales. Los mineros escoceses quieren un aumento de 10 % en el jornal, los del Sud de Gales 7 1/2 %. 17 000 de los primeros han obtenido ya el chelin diario de aumento que pretendian, pero la huelga de los demás deja á unos 100.000 brazos sin trabajo.

Invitado el señor Gladstone por el presidente de la Federacion de mineros escoceses para terciar en la controversia, como lo hizo en el conflicto inglés, ha contestado que que no cree llegado el momento. No hay paridad de condiciones con el instante en que tomó cartas el Gabinete en el conflicto inglés, que fué cuando patrones y obreros habian agotado inútilmente todos los recursos conciliatorios.

Agrega que se ha resuelto enviar á Escocia un comisionado del Ministerio de Comercio para que estudie la situacion y presente el informe respectivo.

Opino que la huelga escocesa durará poco. Si hubiese coincidido con la inglesa, habria sido realmente formidable su arreglo, saliendo con una victoria parcial los mineros: es cuestion de dias.

La huelga inglesa hizo que la exportacion de carbon en el cuatrimestre Agosto-Noviembre, bajase de 14.397.000 toneladas en 1803, á 12.087 000 en 1893: 2.310.000 toneladas de menos. El conflicto del carbon y el que hubo á principios del año en la industria algodonera, se reflejan en las cifras comerciales siguientes:

Exportacion de productos británicos é irlandeses, Enero á Noviembre de 1892	£ 207.000.000
Idid, Enero á Noviembre de 1893	£ 201.000.000
Disminucion	£ 6.000.000

—

Acaba de expedir su informe la comision que fué nombrada ha poco para investigar los sucesos de Featherstone.

Opina que, agredida de hecho y con premeditacion manifiesta, la tropa enviada para conservar el órden, por una turba desenfrenada que no quiso obedecer las intimaciones de retirarse, no le quedaba otro recurso que hacer uso de sus armas para defenderse. Opina, tambien, que á ser mayor el número de las fuerzas, el tumulto probablemente no habria asumido carácter tan acentuadamente agresivo, dominándose sin grave efusion de sangre. Termina aconsejando que en estos casos se use fusiles menos mortíferos que los que constituyen el armamento normal del ejército.

—

Prohibió el ministro del Interior un meeting de anarquistas que debia celebrarse en Trafalgar Square el 2 del actual. Fundó su negativa en que el meeting tenía por objeto declarado explicar los principios y objetivos del anarquismo; y resultaba de la lectura del periódico anarquista *The Commonweal*, que parecia que ese grupo aplaudia y justificaba la masacre de gentes inofensivas como medio legítimo de lograr sus fines, quedando así la reunion proyectada fuera de las condiciones necesarias de legalidad.

Pero á pesar de la actitud del ministro, un número de anarquistas se reunió en la plaza mencionada y comenzó á distribuir folletos y ejemplares del *Commonweal* que traian una ilustracion que representaba á Sanson Agonistes echando abajo las columnas de la Iglesia y del Estado. Intervino entonces la policía, á pie y á caballo, y con algun trabajo logró desalojar á los manifestantes, dispersándoles en todas direcciones. Resultando: algunos contusos leves y dos detenidos, condenado el uno á £ 2 de multa ó 14 dias de cárcel y el otro á dar fianza de £ 20 por su buena conducta durante tres meses. El primero de estos caballeritos, ademas de resistirse á la autoridad, gritaba: «Abajo el señor Asquith y el gobierno, abajo los perros sanguinarios de Asquith.» El otro: «Viva la anarquía, abajo Asquith, el Gobierno y la policía.»

—

Parece fuera de duda que las sesiones de prórroga no terminarán para las vacaciones de Pascua de Navidad. Los lores no se han ocupado aun del proyecto despachado por los comunes sobre responsabilidad de los patrones. Los comunes recien han alcanzado al artículo 13 del proyecto sobre consejos parroquiales rurales, que tiene 71 artículos. Tendrian, pues, que volver á reunirse los legisladores en Enero próximo, ya que el gabinete se empeña en que han de despacharse ambos proyectos en estas sesiones.

—

Resulta que la muerte del sábio profesor Tyndall se debe á una equivocacion de su esposa, hija mayor del lord Claudio Hamilton.

El profesor, que padecia de insomnio y dispepsia, tomaba cloral diariamente, y sulfato de magnesia dia por medio. En el velador habia un frasco de cloral vacío, otro lleno y atrás del vacío uno de sulfato de magnesia. La señora que vió el frasco de cloral vacío, creyó que el otro que no se le veia la etiqueta, era el sulfato: le dió, pues, la dosis que correspondia á este medicamento: dos cucharadas grandes ó sea unos ochenta gramos. Notó el enfermo un sabor particular y dijo á su esposa: «Esto tiene un gusto dulce, muy extraño».

Ella probó lo que quedaba, examinó los frascos, vió que habia caido en una tremenda equivocacion y exclamó toda angustiosa: «Juan, te he dado cloral». «Pobrecita amada mia», contestó Tyndall, «has muerto á tu Juan». Esto ocurria á las 8 1/2 de la mañana el 4 del actual, y á las 6 1/2 p. m. expiraba el enfermo, malgrado el lavaje del estómago y los antídotos que inmediatamente le administró la señora y á pesar de los esfuerzos de los dos médicos que ocurrieron á toda prisa. Estos facultativos opinan que los 74 años de la víctima, y su estado de debilidad, impidieron una reaccion que habriase producido en el caso de un hombre medianamente sano, desde que ha habido vez de tomarse hasta 180 gramos sin resultado fatal, estando buenos los pulmones.

Saluda al señor director,

X.

GIBRALTAR

Madrid, Diciembre 15 de 1893.

Han causado verdadera sensacion los artículos del *Times*, titulados *Gibraltar*. Se considera al inspirador persona de grandísima influencia. Para patentizar su gravedad é importancia basta reproducir sus propias palabras. Y si éstas han pasado desapercibidas para nuestro gobierno, y no se han explicado ya categóricamente, habrá que convenir en que nuestros diplomáticos y nuestro ministerio de Estado no se hallan á la altura de la gravedad de las presentes circunstancias de la política internacional.

He aquí la parte substancial y atrevida de ese artículo:

«Nosotros conservamos Gibraltar como un punto de observacion naval, esencial á nuestra seguridad marítima en ciertas contingencias. Su valor naval consiste en su capacidad para servir en ocasiones de refugio, de apoyo y de socorro á las escuadras de la nacion que lo posea.

Si satisface estas condiciones, su valor estratégico es incalculable. Si no satisface esas exigencias, su importancia se reduce casi á cero.

Ahora bien; de refugio fácilmente puede serlo un puerto cerrado y seguro, dotándole con muelles y rompeolas; para socorro, es cuestion de proveerle de diques y docks. Gibraltar posee ya un muelle y un dique, tal cual se encuentra al presente; pero el muelle es insuficiente para albergar una escuadra moderna, y el dique es incapaz para que en él se repare un buque moderno. *Prima fasia*, el medio mas sencillo, si hemos de desarrollar las condiciones totales de Gibraltar para una estacion naval de observacion, sería extender el muelle actual y agrandar el dique existente, proveyendo á este último del ó de los docks necesarios.

Esta parece ser la política sancionada por el almirantazgo. El presupuesto actual tiene un crédito de 5,000 libras esterlinas para la extension del nuevo muelle, acompañado de una nota explicativa de que su costo total será el de 85,000 libras esterlinas. La construccion del dock en las inmediaciones del presente dique, por medio de la excavacion de una parte del nuevo muelle, viene siendo objeto de estudio hace ya varios años, aunque hasta la fecha no ha pasado de ser un proyecto.

De esta manera el Almirantazgo parece haber reconocido la necesidad de convertir á Gibraltar en un refugio adecuado, en que pueda socorrer á una escuadra moderna, habiendo dado ya algunos pasos para satisfacer esta exigencia. En el entretanto es una cuestion muy grave la de resolver si las medidas adoptadas son las mas adecuadas para el caso. Esta cuestion demanda consideracion atenta y detallada.»

Entra luego el articulista á examinar técnicamente la construccion de esas obras; la manera de que se destruyan al igual que las escuadras que en ellas se cobijen sus fortines colocados en las playas de Algeciras, y sobre todo, con una pequeña batería puesta en Isla Verde, en nuestra costa, y demuestra la imposibilidad de que seamos atacados desde Gibraltar, añadiendo lo siguiente: «El sitio señalado para el nuevo muelle (el que en la actualidad se está construyendo), está sujeto á muy serias objeciones, bajo el punto de vista militar. El territorio británico en Gibraltar se extiende, en un sentido político y en tiempo de paz, nada mas que á una distancia muy corta hacia el frente Norte del Peñon: todo el resto es territorio español y se halla enteramente bajo el dominio de España.»

En tiempo de guerra, sin embargo, y bajo el punto de vista militar, la jurisdiccion británica se extiende, como es natural, á mucho mas allá de tales límites, y prácticamente es coextensiva con el alcance efectivo de los cañones de nuestras fortalezas.» Concluye luego con estas palabras: «Por supuesto, todo esto presupone una España hostil, una España aliada con una potencia naval formidable. Pero esa es una contingencia que debe considerarse como teóricamente posible, pues el ofrecimiento de Gibraltar será una tentadora carnada para un gabinete español, miope y aventurero.

Ademas, lo que va dicho, aplicable al nuevo muelle y á sus inmediaciones, *mutatis mutandi*, y sin reducir su gravedad, es aplicable tambien á toda la porcion del frente Oeste del Peñon y á sus aguas adyacentes. Todo eso vendría á quedar bajo el fuego de la artillería moderna, montada en la playa española de la bahía; y como los fuegos de Gibraltar no podrían apagar sus disparos, no queda otro remedio mas que una ocupacion militar de toda la porcion española de la bahía, al mismo tiempo que de las alturas limítrofes. Esto, en lugar de asegurarnos un centro naval inexpugnable, convertiría á Gibraltar y á sus inmediaciones en un *impasse* militar, que exigiría un ejército de ocupacion y de defensa. Pero si no hay otra alternativa, tenemos que aceptar los hechos cuales son y utilizarnos de ellos, adoptando nuestros medios á sus exigencias, con toda la habilidad y fortaleza de que podamos disponer.»

—

¿Lo quieren nuestros diplomáticos mas claro?

Si España es aliada del Reino Unido, y consiente la extension del muelle y la construccion de los docks, todo marchará bien; pero si no, debemos estar apercibidos á la ocupacion de esa porcion del territorio nacional por parte del ejército inglés, que se apoderará de «toda la costa española de la bahía de Algeciras y de sus alturas inmediatas.»

Preparativos de paz

Madrid, Diciembre 15 de 1893.

La sorpresa de ayer fué la de que no se celebrará la segunda conferencia, anunciada, del general Martinez Campos con Muley Araaf, ni se tuviera noticia de cuando ha de celebrarse.

La opinion, que está tan prevenida contra el desdichado giro que lleva la cuestion planteada en Melilla, y que teme mas cada dia el ridículo á que conduce la falta de plan en el Gobierno y el exceso de complacencias con el enemigo, sospechó que se trataba de un convenido aplazamiento.

Llegó á imaginarse que se intenta rendirla por el aburrimiento para que aparte la vista del asunto que tanto interesa al decoro patrio, y no ejerza accion alguna fiscalizadora sobre los torpísimos actos del Gobierno.

Esa presuncion inquietó mas los ánimos y avivó el interés público por conocer el curso del proceso en que se trata de la honra nacional.

—

Las noticias oficiosas no satisfacian ni con mucho el interes, ni servian para calmar la inquietud.

En los centros oficiales, á la fria noticia de «sin novedad», agregaban únicamente que, segun los telegramas del general Martinez Campos, todas las operaciones de ayer quedaban reducidas á trabajos de albañilería.

Los obreros españoles proseguian la construccion de Sidi-Guariach y los moros continuaban destruyendo sus trincheras.

—

Algo mas se logró saber, y en esa algo está el secreto del espectáculo que la opinion contempla tan sorprendida y malhumorada.

En la conferencia de anteayer, el general Martinez Campos formuló estas pretensiones:

1.ª Entrega de rehenes.
2.ª Desarme de los riffeños.
3.ª Ocupacion por nuestras tropas de parte del territorio del Riff.
4.ª Demarcacion de la zona neutral.
5.ª Destruccion de las trincheras moras por los propios riffeños.
6.ª Castigo de los culpables, siendo entregados para ello al general en jefe del ejército de operaciones.

—

Respecto de las tres primeras pretensiones dijo el príncipe marroquí que carecia de facultades para tratar.

En cuanto á la cuarta, nos hizo la merced de reconocer que tenemos derecho á una zona absolutamente neutral; pero como en el campo que lleva ese nombre han edificado los riffeños, y tienen además su mezquita y su cementerio, el hacerlo desaparecer todo es cosa que solo debe tratarse con el sultan, que es el que puede expropiar, ofreciendo compensaciones.

La pretension quinta fué aceptada sin reservas por Muley Araaf, y ofreció cumplirla inmediatamente.

La última es la que ofrece ahora un aspecto mas singular.

No quiere el príncipe marroquí entregar á los culpables para que nuestras tropas les apliquen el castigo que merecen por sus bárbaras agresiones.

Ese castigo, dijo Muley Araaf, lo impondrán las autoridades de Tánger, á cuya disposicion serán enviados por conducto de las autoridades de España los principales promovedores de la guerra.

De éstos dió una lista el general Martinez Campos, á cuya cabeza figura Maimon Mojatar, siguiendo Alí el Rubio y otro de los mas encarnizados enemigos de España.

La prision de Maimon, la ofreció en el acto Muley Araaf para que sea conducido á Tánger y allí castigado con pena de la vida.

Pero en cambio garantizó la inocencia de los otros, añadiendo que él conocia á los verdaderos culpables y los haria prender para que tambien fueran ejecutados en Tánger.

Hay que tener en cuenta que esos inocentes, garantizados por Muley Araaf, están á su alcance, al frente de la kábila de Benisicar.

Y el único que reconoció como principal culpable, Maimon Mojalar, hay noticias, y ya nos las comunicó nuestro corresponsal en Tánger, de que hace unos cuantos dias desapareció de aquella kábila, internándose en el Riff.

Lo mas probable es que no lo encuentren.

Quizás por eso se comprometiera á prenderle Muley Araaf.

Y hasta que estuviera preso quedaron suspendidas las negociaciones, y por lo tanto, aplazada la segunda conferencia.

Ahora que el lector juzgue, y diga si una situacion tan desairada se puede prolongar.

—

Mientras tanto, para que Muley Araaf y sus soldados estén atendidos á medida de sus deseos, se les coloca una cantina en las inmediaciones de Sidi Guariach, para que se provean en ella de los víveres que necesiten.

—

Los ministros afirmaban anoche que no tenian ninguna noticia de que hubieran salido nuevos pliegos de Tanger para Muley Arraf, como decia un colega.

No creia tampoco que la noticia tuviera fundamento.

—

El ministro de España en Tánger telegrafió ayer al ministro interino de Estado, diciéndole que la noticia de que el general Martinez Campos y Muley Araaf no habian llegado á un acuerdo completo en la conferencia de anteayer, habia alarmado á los representantes de los demás paises en aquella poblacion marroquí, los cuales creían en la probabilidad de un rompimiento de hostilidades.

El señor Moret se apresuró á contestarle dando una nota absolutamente pacífica.

—

El gobierno no se ha ocupado todavía del regreso de tropas de Melilla, ni tratará de esto mientras el general Martinez Campos no lo proponga.

Fijar la fecha de ese regreso es puramente caprichoso, y por ahora carece de fundamento.

GACETILLA

Noticias de la revolucion del Brasil—LA SITUACION EN SANTA CATALINA—EL ALMIRANTE MELLO Y SU ESCUADRA—Desembarcaron ayer de tarde despues de cumplida la cuarentena que les fué impuesta, los emigrados brasileros procedentes de Desterro que vinieron en el vapor *Malvinas*.

Entre otras personas de significacion en la política brasilera ha llegado el consejero Maciel y el doctor Barros Cassal, quien siguió viaje para Buenos Aires ayer mismo con el comandante Marinho, jefe castilhista que fué hecho prisionero por las fuerzas revolucionarias en una de las últimas escaramuzas que han tenido lugar en la frontera de Santa Catalina y Rio Grande.

Tambien llegó el diputado Seabra y el doctor Dermeval da Fonseca, periodista, ex-redactor de la *Gazeta de Noticias* de Rio Janeiro.

El doctor Dermeval ha estado hasta ahora prestando sus servicios médicos á bordo del *Aquidaban*.

Dicho emigrado, lo mismo que el doctor Barros Cassal, salieron de la bahía de Rio, el primero en el *Aquidaban* y el segundo en el paquete *Esperanza* que cruzó la barra dos horas antes que el buque almirante, con el objeto de explorar el camino, pues se creia que habia en el canal algunos torpedos.

De las noticias que han suministrado estos señores damos las siguientes:

El almirante Mello no está enfermo como se ha dicho aquí de *beri beri*, ni tampoco delicado de resultas de las heridas que recibió á su salida de Rio.

Su estado de salud es perfecto. Se ocupa actualmente en Desterro de la direccion del apresto y reparaciones que se están haciendo en los seis ú ocho buques que forman la escuadra revolucionaria, surtos en aquel puerto.

El director técnico de esos trabajos es nuestro conocido el ingeniero Buette, que fué tambien de Rio Janeiro á Santa Catalina en el *Aquidaban*.

El *República* debía haber salido ya de Desterro con direccion á otras aguas. Parece que el objeto del viaje de este navío lo mismo que el del *Aquidaban* y demas buques revolucionarios que lo rodean, es apresar ó destruir á los buques de las escuadrillas que aquí y en el Norte del Brasil está preparando el gobierno del mariscal Peixoto.

De las fuerzas de tierra confirman lo que dias pasados dijimos: que son numerosas en Santa Catalina y que á la salida del *Malvinas* esas fuerzas al mando del coronel Laurentino Pintos cercaban en combinacion con las de Saraiva á las que han sido enviadas por Castilhos á la frontera de aquel estado. La situacion de este ejército era mala, dicen, y se esperaba que caerían de un momento á otro en poder de los revolucionarios.

Asesinato de un guardia civil—Ayer de tarde fué muerto de una puñalada en el costado izquierdo el guardia civil de la 6.ª seccion Bernardo Lorato.

El hecho ocurrió en la cancha de pelota del Arroyo Seco.

Dos concurrentes á la cancha que segun se nos informó eran ¡españoles, se habian trabado en pelea, acudiendo para desapartarlos el citado guardia civil. Uno de los peleadores le dió en ese instante una puñalada, tendiéndolo muerto en el suelo.

Los peleadores huyeron rápidamente, sin que hasta anoche á las 12 se hubiera logrado capturarles.

Sin embargo, se cree que no tardarán en caer en manos de la policía.

Lo del ferrocarril del Norte—EMPIEZAN LAS RECTIFICACIONES—Comienzan las rectificaciones y protestas contra la inscripcion fraudulenta de las acciones del ferrocarril del Norte hechas por enviados del Gobierno, usando abusivamente de nombres de centenares de empleados, diputados, senadores, etc.; y se anuncian numerosas cartas por el estilo de las que van á continuacion:

Señor gacetillero de EL SIGLO:—He visto figurar mi nombre como accionista del ferrocarril del Norte, con el número 302. Como jamás he sido poseedor de ninguna accion, quiero hacer constar que no es el que suscribe, domiciliado en la calle Nueva York número 105.

Agradeciéndole lo saluda su seguro servidor.—*Marcos Aleman*.—Montevideo, Enero 10 de 1894.

—

Señor gacetillero de EL SIGLO.—En el número de EL SIGLO de hoy aparecen nuestros nombres como accionistas de la Sociedad Ferrocarril y tranvia del Norte.

Es incierto que nosotros seamos poseedores de acciones de dicha sociedad, ni tampoco hemos autorizado á nadie para que nos inscriban.—Saludan á usted.—Enero 10 de 1894.—*Hilario Pietra—Lorenzo Pietra—Juan Mariano.*

—

A nuestro colega *L'Union Française* le fué dirigida ayer esta otra rectificacion:

Señor director: Con motivo de las protestas de amigos interesados en el asunto, tengo el honor de dirigirme á usted para que se sirva publicar la rectificacion siguiente:

Uno de mis amigos, que no hay para qué nombrar, me pidió hace algunos dias invocando recargo de tareas que inscribiera á mi nombre y en el de algunos amigos «porque la cosa carecia de importancia» algunas acciones del ferrocarril del Norte de que era portador.

Creí entonces con la mayor sinceridad que esas acciones eran realmente propiedad de mi amigo y que su inscripcion en la forma solicitada no tenía ninguna importancia.

Pero resulta ahora que esas acciones son de las que pertenecen al Gobierno y que su inscripcion ha sido tachada de fraudulenta.

En presencia de esta revelacion, cumplo el deber de declarar públicamente que mi buena fé ha sido sorprendida y que las acciones inscriptas por mi bajo los números 490 J. M. Desponey, 1; 491 Pedro Latou, 1; 492 Amadeo D'Arnaud, 1; 493 Lorenzo Monfort, 1; lo han sido indebidamente y su inscripcion debe tenerse por no hecha.

En la esperanza que estas explicaciones leales y sinceras servirán de satisfaccion á mis amigos y evitarán el perjuicio que hubiera podido resultar, saludo al señor director con mis mayores sentimientos.—*J. M. Despoucy.*

El impuesto de abasto—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—Excmo. señor ministro de Fomento.—Excmo. señor:—Evacuando el informe que V. E. se ha dignado pedir á esta asociacion sobre lo expuesto por el señor inspector general de abasto para garantizar el perfecto cobro de los derechos que por aquel concepto deben percibirse, la directiva dice:

Que en el caso actual, como en las cuestiones que sobre este punto tan debatido se suscitaren, debe tenerse en cuenta el informe de aquella comision, dado con fecha 12 de Diciembre de 1892, que á la letra dice así:

«La Comision de Legislacion, informando en lo concerniente al impuesto de abasto, á las quejas producidas contra su recaudacion y dictámen relativo del señor inspector general de abasto, dice á la junta directiva:

«1.º Que en cuanto á la aplicacion de multas, puesto que la Inspeccion del ramo manifiesta que solo se cobran desde la instalacion de las oficinas, la cual debe fijarse, á lo sumo, en la fecha del decreto de 3 de Junio próximo pasado, nada habria que observar, quedando tan solo por apreciar lo que se entiende por *defraudores* del impuesto.

«2.º A este respecto la junta directiva ha representado ante el Poder Ejecutivo, la conveniencia de no extender ó agravar el impuesto fuera de sus límites naturales y legales, y de mantener las cosas dentro de las prescripciones del Código Rural, teniendo en cuenta las necesidades de nuestra campaña, su régimen alimenticio y algun alivio ó estímulo para nuestros hacendados.

«3.º Estos *derechos de abasto* vienen de las antiguas alcabalas; pero no tienen tanta extrictez como en las leyes 25 y 26, libro VIII título XIII, (Recopilacion Indiana) *el obligado de la carniceria* ha de pagar la *alcabala* de la *carne muerta*, y ninguna persona podrá matar carne para vender fuera del matadero, pena de pérdida. Y mandamos que el veedor del matadero tenga libro donde tome la razon de las reses que se mataren, y todas se lleven á la carniceria, y el fiel de la romana que estuviere en ella tome razon en su libro de las que se pesaren y de lo que pesan, para que comprobado un libro con el otro se haga cuenta y cobre la alcabala por el libro del fiel de la romana y donde no hubiere veedor del matadero y fiel de la carnicería, tenga la misma cuenta y razon el obligado; y *donde no hubiere carniceria pública ni forma de obligacion, se guarde la costumbre*, de modo que no quede defraudado nuestro derecho de alcabala.

«4.º La alcabala de la *carne viva* pasó á nuestro derecho patrio con la denominacion de *derecho de abasto*.

«Los decretos de 1.º de Enero de 1841 y 26 de Octubre de 1854, así como la ley de 14 de Mayo de 1856, otras posteriores y el Código Rural han mantenido el derecho de abasto con el carácter de un impuesto general que recae sobre el consumo de la carne en la capital, en los pueblos y en los núcleos de poblacion, sean éstos urbanos ó rurales. Pero á nadie le ha ocurrido resucitar la *alcabala* primitiva en todo su rigorismo, ni nadie seria osado á afirmar que jamás *fué costumbre* pagar el impuesto donde no hubiera matadero ó carnicería *pública*, es decir, donde se mata y vende para el público.

«Y como la ley indiana manda se *guarde la costumbre*, debiera guardarse la de la tierra, que es por cierto racional y saludable.

«5.º No innovó en esa parte el Código Rural sino para poner las cosas bien claras y librar de gabelas al hacendado.

«Reconoce la existencia de mataderos *públicos*, es decir, constituidos por las autoridades municipales y por ellas regidos, y mataderos particulares que corresponden al dominio de la iniciativa privada, pero dependen de la inspeccion municipal en cuanto á la policía general de abasto (artículo 182 y 186 del Código Rural).

«Cuando el Código Rural se refiere á los *mataderos y abastecedores de seccion*, es evidente que no incluye al *estanciero ó hacendado* que no hace profesion de abasto ó de carnicero, ó no se dedica habitualmente á abastecer.

«6.º El Código tuvo presente las costumbres del país y la legislacion que las amparaba.

«Abastecedor es el que tiene facultad, mediante el cumplimiento de ciertos requisitos, de recibir y vender y matar animales destinados al consumo público.

«No hay abasto cuando no hay consumo de cierta entidad y comun á varios que forman agrupacion.—Vender á este ó á aquel ó á unos cuantos por incidencia, por ocasion, de lance, ó de vez en cuando no constituye propiamente el abasto, que indica cierta habitualidad, cierta regularidad en el suministro de un género alimenticio ó de un objeto ó mercadería cualquiera, destinados á un consumo general, ó comun á varios; ó consumo de varios en comun; ó concerniente al procomun.

«Los artículos 182 y 186, 238 á 243 del Código Rural se refieren bien claramente al *abastecedor*; á los *mataderos particulares ó públicos*; pero no á los estancieros ó hacendados que no tienen las condiciones legales de abastecedores, ni han convertido su estancia en establecimiento de matadero porque vendan de ocasion ó por accidente al tropero,

al transeunte ó al vecino una ó mas reses para el consumo particular.

«7.º Estas limitaciones están fundadas en el mismo Código Rural que se invoca por la Inspeccion de Abasto.

«La Comision puede agregar además: que, en materia de impuestos el criterio de interpretacion es siempre restringido; jamás deben aplicarse tales leyes *por extension*, y mucho menos si hay alguna vaguedad en los conceptos, como la hay en este caso; y mucho menos si hay costumbres tradicionales que son en este caso contrarias al espíritu exclusivamente fiscal de todos los perceptores de rentas en épocas en que los recursos escasean.

«8.º Será tan laudable como se quiera, y la Rural lo reconoce así, el aumento de rentas destinadas al importantísimo servicio de la instruccion pública, pero se puede hacer odiosa una causa santa si para sustentarla se recurre á exacciones ó á interpretar por extension una ley de impuestos; ó si es menester violentar la índole y las costumbres de las poblaciones rurales, recargándolas con un tributo cuyo peso jamás sintieron, ni aún en las épocas mas calamitosas para el erario nacional.

«9.º Por último, desde que el Ejecutivo ha pasado á las CC. LL. un proyecto sobre reorganizacion del impuesto de abasto en toda la República, la directiva de la Rural podria pedir que en ese proyecto se aclaren y definan bien la naturaleza y alcance del impuesto, se hagan categóricamente las excepciones necesarias en favor de los hacendados que venden carne de lance ó de ocasion; que se califiquen bien los *mataderos*, se les fije radio en los predios rurales, segun la densidad de poblacion y la importancia de los núcleos agrícolas y ganaderos; y cesen por decreto inmediatamente las requisiciones y multas de los revisadores del impuesto, quienes, con el mejor y mas sano propósito pretenden convertir en *defraudadores* de la renta á los que no son abastecedores, ni mataderistas en la genuina acepcion de la palabra, ni mucho menos segun la la acepcion del Código Rural.

«10. Al efecto podrá pedirse al Poder Ejecutivo que se digne pasar estos antecedentes á la honorable Cámara de Diputados ante cuya Comision de Hacienda se agita ahora el nuevo proyecto de impuestos de Abasto y á cuya comision estará siempre dispuesta la Rural á suministrar cuantas indicaciones ó informes haya menester.

«Tal es nuestro dictámen, salvo mejor parecer de la Junta Directiva.

«Saludamos atentamente al señor presidente.—

Instruccion Pública	1891	1892
Edificios	$ 494.483	$ 197.559
Menaje etc.	» 168.368	» 176.496
Personal enseñante escuelas públicas	» 863	» 879
Idem escuelas particulares	» 930	» 918
Costo de la enseñanza pública por alumno, asistencia media	» 18.053	» 16.095

Gastado en sostenimiento de la instruccion primaria en toda la República en el año 1892 pesos 658.276.

El nombramiento del doctor Canessa —Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública—Montevideo, Enero 8 de 1894—Comunico á usted que el Superior Gobierno con fecha 3 del corriente ha aprobado la efectividad de su empleo de médico del Hospital de Caridad, como así lo dispuso la Comision Nacional en sesion celebrada el 29 de Diciembre ppdo., en atencion al celo, laboriosidad y competencia con que ha venido desempeñando usted, con carácter interino, el cargo mencionado.

Dios guarde á usted muchos años.—*Juan Ramon Gomez—Antonio M.ª Marquez*—Señor doctor don Juan Francisco Canessa.

Los músicos-soldados— Con motivo del torneo de las bandas militares celebrado anoche en el local de la *Kermesse* en la Plaza Independencia, dirigió anteayer la siguiente carta el inteligente director de la banda del 2.º de Cazadores al maestro Giribaldi:

Señor presidente del jurado de bandas, maestro concertador don Tomás Giribaldi:—Con la honrosa vénia de mis distinguidos jefes, considero de mi deber adjuntar á la competentísima Comision que debe fallar en el concurso de las bandas militares, la lista nominal del personal de músicos-soldados del cuerpo, con que la banda del batallon de cazadores número 2, tiene el honor de someterse al concurso, por disposicion del Estado Mayor General del Ejército.

No es un sentimiento de vanidad el que me resuelve poner en manos de la distinguida Comision á que me someto, el personal nominal de músicos con que debo tocar la pieza reglamentaria del concurso; no, señores; lo hago tan solo, porque se me presenta la ocasion de mostrar mi deber cumplido conjuntamente con mi segundo, el señor teniente 2.º don Justo L. Costa, y mas que por este justo [illegible]

[illegible]

Botica de Bengoa

Calle Agraciada núm. 928
(paso del Molino)
3210-fb.6-2.ª pag.

SE ALQUILA

Una casa cómoda para familia y á propósito para la estacion de baños por estar cerca del mar, en la calle Capurro núm. 21.

Darán razon en la Botica de Bengoa, Agraciada 928, Paso del Molino.
fb.2 dpm.

Saladero Santa Catalina

Se arrienda este establecimiento situado en el paraje denominado Punta del Tigre, Cerro, y se encuentra en condiciones de proceder á faenar por estar munido de todos los útiles necesarios.

Es de más hacer la biografía de este establecimiento, pues es uno de los mejores dispuestos en su ramo para ejecutar las operaciones con economía personal y de tiempo.

Para tratar, avenida General Rondeau número 236, de 10 á 12 a. m.—*Apoderado de la sucesion de don Ramon E. Anza.* 42-fb.4-2.ª pág.

SE ALQUILA

Calle Colon núm. 153, altos, estos preciosos altos recientemente arreglados lujosamente; contiene un hermoso salon, antesala, seis dormitorios, comedor, escritorio con sus campanillas eléctricas, cañería de gas, cocina, despensa, cuarto de baño, cuartos para servicio, mirador, letrinas, aguas corrientes y algibe, con una galeria de cuarenta metros y sus galerías de cristales.—Darán razon calle 25 de Mayo núm. 217, de 2 á 4.
3692-2.ª-pág.en.19 2ed.

Administracion de EL SIGLO

[illegible]

†

CARLOS ROETTI
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 10 de Enero de 1894

Sofia C. de Roetti, madre; Fermina R. de Cambiasso, Carolina R. de Cánepa, Angela R. de Crescio, Emilia R. De Boni, Mauricio, Sofía, Antonio, Luis, hermanos; hermanos políticos, tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado, que se efectuará hoy á las 9 a. m.

Casa mortuoria, en Maroñas.

Los carruajes saldrán de la calle Uruguay núm. 43 (cochería de Saibene), á las 8.30 a. m. 2ed.

†

ISAAC RIESTRA
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 10 de Enero de 1894

José, Isaac, Milciades, Sara y Elisa Riestra, hijos; sus hermanos, hija política, hermanas políticas y demás deudos, invitan á sus relaciones al entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy juéves 11 á las 4 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Camino Suarez núm. 79.

Unica invitacion.

NOTA—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de V. Urta, á las 3 1/2 p. m. 1pb.

KRONDORF

La mejor y mas pura agua mineral natural alcalina, **remedio eficaz en las enfermedades del estómago, riñones, vejiga, catarros crónicos de la garganta, laringe, etc., diarrea y constipacion crónica.**

El agua Krondorf es el mejor preservativo contra las enfermedades infecciosas, como la fiebre tifoidea y palúdica, influenza, cólera, etc., acelerando la digestion, hace que el cuerpo sea mas resistente á todas las enfermedades.

Como agua de mesa es la mas agradable y sabrosa de todas las aguas conocidas.

El agua Krondorf es recomendada con gran éxito por los médicos mas notables de la República Argentina como los doctores: Luis Güemes, Bartolomé Novaro, E. del Arca, Roberto Wernicke, Ramos Mejía, E. Coni, D. Davel, Llobet, Pirovano, Penna, Susini, Udaondo, etc., etc.

El consejero medical, profesor doctor E. A. Kisch, catedrático de la Universidad de Praga, la caracteriza de la manera siguiente:

«Las aguas de Krondorf efectúan en el estómago una sensacion de movimiento aumentado y de color agradablemente subido. La digestion del estómago procede mas rápidamente y la necesidad de comidas se hace siempre mas sensible. La cantidad de orina se va aumentando; las excreciones de las membranas pituitosas de los órganos respiratorios se están diluyendo y atenuando y, por consiguiente, se apartan mas fácilmente. La sangre descargada de las materias inútiles al organismo (uréa y ácido carbónico) circula mas aceleradamente, los alimentos operan mejor para la formacion de los tejidos y la nutricion aumenta.

UNICOS DEPOSITARIOS PARA LA REPUBLICA DEL URUGUAY

Augusto G. Linck y Compañía---Montevideo

89-perm.-2.ª pág.2v.p.sem.

cancias, á J. Mailhos 1 cj ferretería, á hijos de A. Rubio 5 bultos bonetería, etc., á Minelli Gonzalez y Ca. 6 bultos sombreros, etc., á Juan A. Palma 6 bultos perfumería, etc., á F. L. Humphreys y Ca. 4 cjs perfumería, á Guerin y Ca. 2 cjs bonetería, 3 id mercería, tejidos, etc., á J. M. Rodriguez y Ca., 5 bultos mercancías, á Emilio Lozano 7 cjs tejidos, bonetería, etc., á Trabucati y Ca. 2 cjs quincallería, á Granara y Ca. 2 cjs tejidos, á Ceppi Moneda y C.ª 1 cj drogas, á F. R. Gomez 2 cjs mercería, etc., á [illegible]

Para Las Palmas—52 cjs fideos.
Para Barcelona—177 pipas y 146 bordalesas sebo.
Para Génova—19 fardos lana.

Dia 9

Montevideo, vapor aleman, por G. Moeller con:
Para Bahia—6310 fardos carne tasajo, 4/2 pipas sebo.
Bellagio, vapor inglés, por C. R. Horne y compañía con:
Para Amberes—9804 cueros vacunos salados, 540 [illegible]

[illegible]

Génova y escalas	21	italiano	*D. di Génova*
Génova y escalas	22	italiano	*Solferino*
Amberes y escalas	23	inglés	*Asturian Prince*
Burdeos y escalas	23	francés	*Orenoque*
Hamburgo y escalas	23	aleman	*Setos*
Liverpool y escalas	24	inglés	*Iberia*
Marsella y escalas	25	francés	*Diolibah*
Burdeos y escalas	27	francés	*Matapan*
Valparaiso y escalas	27	inglés	*Potosi*
Génova y escalas	28	italiano	*Calabro*

SECCION JUDICIAL

Jueces de feria

DESDE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1893 AL 25 DE ENERO DE 1894

Para los Tribunales de Apelaciones—(Para casos urgentes y administrativos) al señor presidente doctor don Teófilo E. Diaz, actuando con la Secretaría del Tribunal de 2.º turno.

Para los Juzgados Letrados de la capital—Al señor juez de lo Civil de 1.er turno doctor don Domingo Gonzalez.

Para las Fiscalías—Al señor fiscal de lo Civil doctor don Cárlos A. Fein.

Para los Juzgados Letrados de los departamentos de campaña—A los jueces de Paz de la 1.ª seccion de los mismos, debiendo actuar con escribanos.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y *Paso de los Toros*—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario* y *Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á [illegible]

Manuel Couto, de nacionalidad español, fallecido en Carballo el 25 de Enero de 1884, y de doña Bernarda Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

92-en.19

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Enero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Arismendi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Guipuzcoa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rampla núm. 79, de profesion comercio, hijo de don Pedro Arismendi, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en San Sebastian, España, de profesion labrador y de doña María Beraza, de estado casada, de nacionalidad española, de 59 años de edad, domiciliada en San Sebastian, España; y doña **Marcelina Aguirre**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Guipuzcoa, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 125 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Gabriel Aguirre, finado y de doña María Joaquina Gainza, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en lo puerta del Juzgado y la del de la 5.ª seccion, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Laens*, oficial del Estado Civil. 91 en.19

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Enero del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ismael Machini**, nacido en Dongo, provincia de Como, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 14, de profesion herrero, hijo de don Cárlos Machini, de nacionalidad italiano de estado casado, [illegible]

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz* y *garganta*—Consultas todos los dias —Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y de Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299 —Consultas de 1 á 3 p. m. 26-en.3 de 1895

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de sustancia viva segun el método Brown Sequard, en la calle 18 de Julio 134. 220-prm.

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm 223A 40

Dr. José Nicastro Médico-cirujano **de la Facultad de Nápoles**—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm.

Doctor Eugenio S. Cassanello Ha abierto su consultorio en la calle Sarandí núm. 351, entre Cámaras y Cerro.—Miércoles y sábados, de 2 á 3, gratis para los pobres. 82 perm.

Dr. Canabal **Médico-cirujano-Sifiliógrafo**—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Deutsche Real Schule **Escuela Real Alemana**—332—Calle Andes núm. 332—Reabiertas las clases desde el dia 8 del corriente.—*Jacobo Müller*, director. 33 fb.3

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm 194.

El doctor Greene se ha mudado á la calle [illegible]

Al comercio Refiriéndonos al aviso que antecede, comunicamos al comercio que con fecha 1.º de Enero 1894, por escritura pública pasada ante el escribano señor don Eduardo Simon, hemos constituido una nueva sociedad sucesora de la de Luis Beretta y C.ª, bajo la firma social de Beretta, Fratelli y Gaggini, formando parte de ella los señores don Milo Beretta, don Cárlos Fratelli y don Arnoldo Gaggini. La nueva sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, continuará los mismos negocios.—*Beretta, Fratelli y Gaggini.*—Montevideo, 1.º de Enero 1894. 25-en.15

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, situado en la calle 25 de Mayo núms. 61 y 61 A, esquina á la de Guaraní núms. 21 y 23 de esta ciudad de Montevideo, á favor de don Eugenio Ramos y C.ª—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del plazo de cinco dias; pues pasado que sea ese término, los compradores no serán responsables en manera alguna.—Montevideo, Enero 8 de 1894.—*Ramon Trabal.* 69-en.13

Burros garañones Muy buenos, importados de España y nacidos en el país, garantidos de raza pura garañon; se hallan en venta en la cabaña especial, al lado de la estacion San José de Mayo.—Tambien tenemos, para mejor comodidad de los interesados, algunos ejemplares en venta, en la cochería de Gerónimo Simonelli (Salto Oriental). —Para mas pormenores, dirijirse á su propietario en San José de Mayo.—*Francisco Llosas.* 3258 mz.9

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables, dirigirse á esta imprenta.

Christmas and New Year Cards

TARJETAS DE FELICITACION
PARA
Navidad y Año Nuevo

El mejor surtido se acaba de recibir en la

PAPELERIA GALLI
De Schmidt Franco & Compañía
25 de Mayo esquina Ituzaingó
92-perm.

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 30 p

Compañía Telefónica de Montevideo
(Limitada)
OFICINA CENTRAL: RINCON 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses . 5 » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios. Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay [illegible]

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mr. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103
78-fb.9-d.p.md.

REMATES

José B. Gomensoro

De 16.800 kilos azúcar y 116 cajones bitter Birrh—El remate tendrá lugar en frente al depósito Aduana Nueva

EL JUEVES 11 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcados del vapor aleman *Pernambuco*, procedente de Hamburgo.

EN LOTES Á LA VISTA
Venta despachado

P H y C—97 sacos azúcar refinada molida.
116 cajones bitter Birrh con avería.

VENTA EN DEPÓSITO

S R F—71 sacos azúcar refinada.
Nota—Venta al contado y á oro sellado por los 10 kilos. 68-en.9

[illegible]

seis centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, antiguamente denominada Ituzaingó, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con doña Dolores Ordoñez; por el Este con la sucesion de don Juan María Arril y por el Oeste con don Juan Salsberry. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 17 del entrante Enero de 1893, á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Diciembre 12 de 1893.—*Juan P. Musto*, escribano público. 3612-de.14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 22 cuadras de campo y una hermosa casa de material, compuesta de 12 piezas, aparente para negocio por contener armazones, vidrieras y mostrador. Su situacion es inmejorable para el comercio, pues encontrándose en la márgen izquierda del arroyo Malo, departamento de Tacuarembó, sobre camino Real, es pasaje obligado para todo el mundo—La tasacion para su venta dispuesta para el pago de un crédito hipotecario, no debe considerarse baja, sino bajísima—Es todo lo que se llama una pichincha, pues por poco dinero queda habilitado cualquiera para emprender un negocio, establecer plantíos de viñas ó tabaco, ó mejor dicho: formar en regla un establecimiento agrícola, un pequeño Piriápolis.—Léase, pues, el aviso que va á continuacion, y los que no hacen otra cosa que lamentarse por falta de colocacion para sus pesos, aprovechen esta oportunidad y lánceuse á Tacuarembó

A trabajar en paz por sus intereses

EL JUEVES 18 del entrante Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderé al contado, en oro sellado y por oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion ó sean $ 2550 en la puerta del Juzgado L. Departamental, plaza Independencia 19, Norte, la hermosa propiedad que queda descripta y en cumplimiento del siguiente mandato:

REMATE ALMONEDA.—Por mandato del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictado en los autos seguidos por los señores Aspiazú y Lopez contra don Sebastian Gastelumendi por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 18 del entrante mes de Enero á las 4 p. m., y en la puerta de este Juzgado, sito en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, se va á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública de una fraccion de campo, situada en la costa del arroyo Malo, segunda seccion del departamento de Tacuarembó y compuesto de 22 cuadras cuadradas equivalentes á 16 hectáreas, 23 áreas, 23 centiáreas y 89 decímetros cuadrados que lindan por el Sud y Este con don Salvador Curtina; por el Oeste con el citado arroyo Malo y por el Norte con doña Paulina Gonzalez, incluso las poblaciones, alambrados y todas las mejoras que contiene dicha fraccion de campo, la que ha sido tasada en la suma de 3825 $, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos de derecho. Los títulos y demas antecedentes estarán de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Diciembre 13 de 1893—*Alejandro de la Sierra*, escribano público.

Por mas informes, al rematador, Convencion número 293. 3650 de.15

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de dos fracciones de campos de pastoreo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situadas en la 7.ª seccion del departamento de Rio Negro y conocidas por Las Flores.

La primera fraccion se compone de 6100 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con el arroyo Grande, por el Sud con el arroyo Sauce y con la otra fraccion que va á reseñarse, por el Este con el arroyo Las Flores y Sauce Chico y por el Oeste con el rio Negro.

La segunda fraccion se compone de 8098 cuadras y 3703 varas cuadradas lindando por el Norte con la cañada del Sauce y con la fraccion antes deslindada; por el Sud y Oeste con el Rio Negro y por el Este con el arroyo del Sauce Chico. Area total: 14198 cuadras y 3703 varas cuadradas. Tasacion: $ 172 865.68 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes ó sean $ 115 243.78, pudiendo entregar el comprador hasta la suma de pesos 112 300 en cédulas hipotecarias á la par, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

EL DIA LUNES 29 de Enero próximo, á las 2 de la tarde, en el escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, procederé á la venta al contado y en un solo lote de este superior campo, por órden del señor juez letrado de Feria, doctor don Domingo Gonzalez en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de don Calixto Martinez Buela, por ejecucion de hipoteca que tramita por ante el Juzgado de lo Civil de tercer turno.

Los títulos se encuentran depositados en el Banco ejecutante á disposicion de los interesados. 3828 dc.30

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

Depósito judicial—En nuestra casa calle Zabala núm. 155 EL JUEVES 11 de Enero á las 2 de la tarde—De un armazon, mostrador, mesas, taburetes de Viena, cuadros, perchas, un juego medidas de estaño de 8 piezas, una cocina económica, portavianda, etc., etc.

De mandato del señor juez de Paz de la 2.ª seccion, en los autos seguidos por don Enrique Wiesse contra don Cárlos Haigensten, venderemos lo arriba expresado, con arreglo á las 2/3 partes de su tasacion.

Al mismo tiempo

Por órden del señor juez letrado de lo Civil de primer turno procederemos á la venta al mejor postor, de los bienes de los intestados Teresa Capurro, Pedro Reyes y Cárlos Gould, consistentes en ropas, 320 volúmenes en inglés, encuadernados y á la rústica; baterías de cocina, alhajas, un revólver Smith, un apero completo para caballo, sillas de Viena, escritorios, camas, baules, etc., etc. 31 en.4

Pereda y Martinez Alzaga

JUDICIAL

EL LUNES 15 del corriente á las 2 de la tarde, en el depósito judicial, calle Zabala número 155—Venderemos al mejor postor, de mandato del señor juez letrado departamental, en los autos seguidos por doña Enriqueta Anido de Roch con Agustin Pietracaprina:

Un rico juego de sala tapizado en reps; 1 piano perpendicular; espejos grandes; galerías, alfombras etc., etc. 45-en.5

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 14 de Enero, á las 5 de la tarde, de tres buenas casitas para renta—En la calle Mercedes esquina Vazquez, frente al N. O.—Punto céntrico y comercial—Materiales muy buenos—Adoquinado y empedrado en ambos frentes; caño maestro y aguas corrientes todo pago—Venta al contado y al mejor postor—Títulos garantidos.

ÓRDEN DEL REMATE

A las 5 en punto

Casa calle Mercedes núm. 407, consta de 4 piezas, cocina, algibe, patio y zaguan embaldosado y caño maestro. Gana 12 pesos mensuales.

En seguida

Casa calle Mercedes núm. 405, esquina Vazquez, tiene 3 piezas, un altillo, cocina, algibe, patio y zaguan embaldosado y caño maestro. Gana 12 pesos mensuales.

Inmediatamente

Casa calle Vazquez núm. 64, entre Mercedes y Colonia, consta de 6 piezas piso de tabla, aguas corrientes, cocina, caño maestro y dos patios embaldosados. Gana 20 pesos mensuales.

Las tres propiedades actualmente alquiladas producen como se ve 44 pesos mensuales, sin contrato.

Practicándose algunas refacciones pueden producir el doble.

Téngase muy presente la ubicacion central para apreciar su importancia y la conveniencia en adquirirlas poco menos que de balde, pues se ha decidido su actual propietario á venderlas en el peor momento y cuando su adquisicion asegura al comprador pingües utilidades con solo esperar un año.

¡Oportunidad excepcional para pequeños capitalistas!

¡No se presenta otra ocasion como esta!

Visiten la propiedad y acudan al remate con la seguridad de comprar barato, porque no hay pretensiones, y sí solo la necesidad de vender por cualquier oferta.

Seña, 100 pesos por cada propiedad.

Por mas datos ver los títulos, Arapey 93. 53-en.5

Vicente Torres

Al mejor postor—Para pago de un crédito hipotecario—De un precioso y bien situado solar de terreno, con todas las mejoras que contiene, sito en la calle Paysandú núms. 399, 401 y 403, entre las de Vazquez y Tacuarembó—Posicion inmejorable, rodeado de buenos edificios y de tranvías; pasando el del Norte por su frente;—terreno de porvenir y que hoy puede adquirir con poco dinero para triplicar mañana el capital invertido.—Venta forzosa.

EL DOMINGO 14 del corriente á las 5 en punto daré principio á la venta en remate público y por lo que den, del solar de terreno mencionado, compuesto en área de 27 y un tercio de vara de frente por 46 de fondo, formando un total de 1131 y media varas.

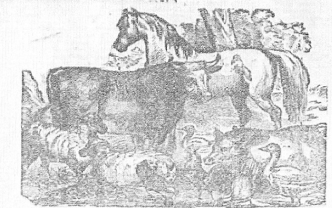
Las mejoras consisten en 6 piezas de material, caño maestro, aguas corrientes, dos cocinas y un galpon y produce 38 pesos de alquiler, mensualmente. Afirmado, vereda y empedrado pago.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, TOLON DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.051,986 35
Fondo de reserva	"	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don bucetti, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Ceveli.

Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %
" " " " 3 meses " 4 1/2 "
" " " " 6 " " 5 "

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros**.

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. *Director-Gerente*

Títulos garantidos—El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta la suma de 200 pesos.

Por los datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322.

Nota Llamo la atencion á los señores especuladores y pichincheros, que no dejen de asistir á este remate por el buen negocio que se les presenta. 32 en.4

Alejandro Montautti

Grandioso remate de los ricos y lujosos muebles pertenecientes al señor ingeniero don Antenor C. Kuerfex, por ausentarse para Europa y depositados en la calle 25 de Mayo número 199.

EL VIERNES 12 de Enero de 1894, á la 1 en punto, de ricas galerías con cenefas y cortinas, juegos de sala, consola veneciana, espejos, cuadros al óleo, juegos de dormitorio 3 cuerpos, id de un cuerpo, id de comedor, porcelanas, cristalería San Luis, cubiertos, platinas finas, etc., y cuyo detalle va á continuacion:

Sala—Un juego de sala compuesto de 9 piezas y tapizado en finísimo brocato de tres tintas, galerías con cortinas del mismo género.

Otro juego de 9 piezas y tapizado en fino brocato, mesita de fantasía, ricas sillitas doradas, cajas de música, un riquísimo cuadro sobre porcelana El Espanto, por M. Fischer; un precioso cuadro del acorazado brasilero revolucionario *Aquidaban*; una elegantísima consola veneciana comprada en el ex-bazar de Sienra, habiendo sido su costo de $ 130; magníficos cuadros al óleo, marinas; un cuadro, escudo nacional, bordado en seda; floreros, espejos de marco dorado, etageres, sillitas, mesitas con porcelanas, etc., alfombrado de Bruselas, galerías, aparatos de gas, etc.

Escritorio—Un juego de escritorio compuesto de 9 piezas tapizado en cachemir de seda, galerías, 2 escritorios ministro, un escritorio de Viena, tinteros, cuadros, salivaderas, alfombrado, aparato de gas, sillon giratorio, etc.

Primer dormitorio—Un grandioso juego de nogal compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda piché, lavatorio, cama con dosel tapizado en fino brocato de seda y dos mesitas de noche todo con lunas de cristal biselado y mármoles Santa Ana; colchon elástico, butacas, alfombras, toballero, juego de lavatorio, id de agua, etc.

2.º dormitorio—Un rico juego de raíz de nogal y compuesto de las siguientes piezas: gran ropero de espejo, cama con dosel, 2 mesa de noche, lavatorio y cómoda toillete con mármol blanco y todas las lunas son de cristal, butacas, cuadros al óleo, alfombrado, etc.

Comedor—Un magnífico juego de nogal para comedor, compuesto de grandioso aparador de tres cuerpos, mesa de trinchar, id para 30 cubiertos y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, cristalería San Luis, juegos de porcelana para mesa, botellas, platinas finas de Roibarton, Chistophle, Meriden, Elkisgton y otras; juegos de té, paneras, encurtidera, cubiertos, etc., etc.

Una gran pajarera con compartimientos, etc.

NOTA—La casa estará en exhibicion los dias miércoles 10 y jueves 11, de 9 a. m. á 10 p. m.

OTRA—La casa adelanta dinero por artículos para vender en remate y al mejor postor. 28-en.4.

AVISOS

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas.
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigueras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz y Eneas Brega.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
Agente en Achar, Salvador Celiberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. 83-perm

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fija como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses / Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 1890 5-pm

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	**1:500.000**
" **integrado** . . .	"	**750.000**
Fondo de reserva. . . .	"	**500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Mallet Fréres y C.ª
HAMBURGO . . .	Los señores J. B. Gossler y C.ª
AMBERES . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . .	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por la riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos 61-pe



Todos los Productos de la Casa L. T. PIVER, 10, Boulevard de Strasbourg, PARIS preparados con materias de primero eleccion son siempre de superior calidad.

Véndense en todas las principales Casas de Perfumeria y Drogueria.

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11, almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO

41-dperm.



Colegio de Contadores

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, se cita á los señores socios del Colegio de Contadores, para la reunion de asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el dia 15 del corriente mes á las 8 1/2 p. m., en el local del Colegio, calle Cerrito núm. 195, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Enterarse de la Memoria anual que presenta la Comision Directiva.

2.º Proceder á la eleccion de cuatro miembros titulares y siete suplentes de la Comision Directiva

Montevideo, Enero 5 de 1894.

46 en.15 *El secretario.*

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 283

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9-dam.



"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Améztaga. *Vice*—D. José Heiguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Forest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑIA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-3.ª pág

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

Directora: ROSA BARBIERI DE BAZERQUE

262 – CALLE 25 DE MAYO – 262

Las materias que se enseñan en este Colegio son las siguientes: Lectura, escritura, lecciones sobre objetos, gramática, aritmética, geografía general y de la República; historia, zoología, botánica, fisiología física, química, religion, moral, urbanidad, economía doméstica, declamacion, bordados, francés, inglés piano, dibujo, etc.

Cuerpo de profesores—Clases generales: Señoras Rosa B. de Bazerque y Matilde C. de Baldriz; señoritas Luisa Nazancio, Ana Mauvezin, Amelia Simon, Elisa Fontan, Cecilia Diago.

Idiomas—Francés—Curso superior: A. Bazerque: medio, señorita E. Fontan; elemental, señoritas Amelia Simon y Ana Mauvezin.

Bordados y labores: Señorita Elisa Barragan. 96 prm.



Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. " barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones 4-perm

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*).. 30 años de éxito.

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$	470 00
The Montevideo Water Works C.º	"	100 00
Diego Young Esq.	"	50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	"	30 00
Murray Griffiths Esq. (London)	"	23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London)	"	23 50
Guillermo Lyons Esq.	"	9 32
T. J. Phillipps Treby Esq.	"	5 00
Ed. Ware Esq.	"	4 70
— Pinkloss Esq.	"	4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	"	480 14
		$1200 80
Messrs. Price Brosi & C.º Quebec, (por J. K. Theobald Esq.)	"	100 0

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Donations already acknowledged	£	84
Donations received by H. C. Allen Esq. in London		
Railway Signal C.º	"	25-0-0
John Duguid Esq.	"	10-0-0
James Duguid Esq.	"	5 5-0
Cochrane & C.º	"	2-2 0
Oldbury Wagon Co.	"	2-2 0
Vacuum Brake Co.	"	1-1-0
Merss. Hunt & Secré	"	2-2-0
George Spencer Moneton & Co. Ld.	"	5-0-0
The Birmingham Ry. Car & Wagon Co.	"	10-10-0
Received by Mrs. Wingate in England		
A. Crawford Esq.	"	5-0-0
R. Frewin Esq.	"	2-2-0
H. Perry Esq.	"	1-1-0

perm.



HIERRO QUEVENNE Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS para curar *Anemia*, *Pobreza de la sangre*, *Perdidas*, *Dolores de Estomago*, etc.—50 Años de Exito. Rehúsar todo frasco que no lleva el Sello de "l'UNION des FABRICANTS".—Paris, 14, r. Beaux-Arts.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado.	£	**2:000.000**	ó sean	$ **9:000.000**
Idem suscrito	"	**1:500.000**	ó sean	" **7:050.000**
Fondo de Reserva.	"	**800.000**	ó sean	" **3:760.000**

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, ... por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.



COLEGIO

DE LA

Congregacion Alemana

153—SARANDI—153

Avisa á los padres que el curso nuevo de las clases inferiores principiará el 1.º de Febrero. Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años

10-en.31 *La Comision.*

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5 perm.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes. TARANCO Y C.ª

117 - ZABALA—117 35-pm

SOCIETE GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BOURGOGNE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 17 del corriente para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

El vapor

AQUITAINE

COMANDANTE

Saldrá el del corriente, para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas Benausse y C.ª Zabala número 72. 9-perm

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El espléndido vapor correo

Matteo Bruzzo

Capitan—M. ROSASCO

Saldrá el 16 de Enero 1894, para San Vicente Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

Duchessa di Genova

Capitan G. OLIVARI

Saldrá el 21 de Enero 1894, para Las Palmas Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedra núm. 142. 48-perm.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Saldrá el **23 de Enero**, á las 6 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Enero, á las p. m., para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 43
2.ª id	"	131 48
3.ª id	"	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
Agente interino,
A. de Saavedra.

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO

COMANDANTE S. ORENGO

Saldrá el 22 de Enero de 1894.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ARNO

COMANDANTE DE MARCHI

Saldrá el 6 de Febrero de 1894.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

Vincenzo Florio

COMANDANTE MONTANO

Saldrá el 22 de Febrero de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 75

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia ...